



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2010

Expte. N° 16.030/02

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 127 C.C.I./10 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, de fecha 10 de noviembre de 2010; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el Artículo 1° de la mencionada resolución se solicita a Secretaría Administrativa la prórroga de designación entre otros de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva con reducción a simple para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1702: "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

QUE por resolución rectoral N° 0061-10 se prorroga la designación interina de la Lic. JIMENEZ de ERRAMOUSPE hasta el 31 de diciembre de 2010.

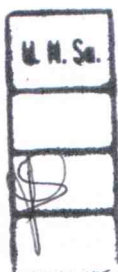
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Patricia Liliana JIMENEZ de ERRAMOUSPE, D.N.I. N° 16.898.913, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 1702: "PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE INTERÉS SOCIAL EN AGROINDUSTRIAS RURALES", bajo la dirección de la Ing. Margarita ARMADA, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
J.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA